

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

98 AMCO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 1 de Donostia-San Sebastián publica:

Que en la ejecutoria número 49/05 seguida contra el deudor «98 AMCO, Sociedad Anónima», domiciliado en barrio Legarreta s/n., 20150 Billabona (Guipúzcoa), se ha dictado el 19 de octubre de 2005 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 7.082,34 euros de principal y de 1.133,51 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 19 de octubre de 2005.—La Secretaria Judicial, Susana Allende Escobés.—54.905.

ACTIVIDADES ELÉCTRICAS BARCELONA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Barcelona.

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1391/05 de este Juzgado de lo Social n.º 5 seguidos a instancia de Dárnaso Sánchez Martínez, contra la empresa «Actividades Eléctricas Barcelona, Sociedad Limitada», sobre cantidad se ha dictado auto de fecha 11 de octubre de 2005 por la que se declara a la ejecutada/o en situación de insolvencia total por importe de 1424,47 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 11 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—54.979.

AFINSA BIENES TANGIBLES, S. A. (Sociedad absorbente)

GALERÍA METTA, S. L. Unipersonal

INEGOCIA COLECCIONABLES, S. L. Unipersonal

GRUPOS DE COMPRA DIGITAL, S. L. Unipersonal

MERCADO CONTINUO DEL ARTE, S. A. Unipersonal (Sociedades absorbidas)

Se hace público que las respectivas Juntas generales de las citadas compañías, celebradas el 28 de octubre

de 2005, acordaron su fusión mediante la absorción por Afinsa Bienes Tangibles, Sociedad Anónima, de Galería Metta, Sociedad Limitada Unipersonal; Inegocia Coleccionables, Sociedad Limitada Unipersonal; Grupos de Compra Digital, Sociedad Limitada Unipersonal, y Mercado Continuo del Arte, Sociedad Anónima Unipersonal, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Presidente y Consejero Delegado del Consejo de Administración de Afinsa Bienes Tangibles, S. A., Juan Antonio Cano Cuevas.—55.421. 2.ª 4-11-2005

ALBACETE BALOMPIÉ, S. A. D.

Convocatoria de Junta General de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta General Ordinaria de esta entidad, la cual tendrá lugar, en primera convocatoria, el 20 de noviembre de 2005, a las doce horas y, en segunda convocatoria, el día siguiente, 21 de noviembre de 2005, a las veintiuna horas; ambas convocatorias tendrán como lugar de celebración el salón del Paraninfo de Campus Universitario de Albacete.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual cerrado el 30 de junio de 2005, comprendiendo éstas: Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, documentos todos referidos al mismo cierre. Igualmente, examen y aprobación, si procede, del Informe de Gestión del ejercicio 2004-2005 y del Informe de Auditoría referido a las cuentas anuales del ejercicio anual cerrado a 30 de junio de 2005.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado obtenido en el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.

Tercero.—Aprobación, si procede, del presupuesto para la temporada deportiva 2005-2006, previa presentación a la Junta General de Accionistas del proyecto de presupuesto e informe de la Liga Nacional de Fútbol Profesional.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la propia Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Se ruega a los señores accionistas que, en la medida de lo posible, acudan a la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social de la entidad y, en su caso, a obtener de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los informes establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, en el Real Decreto sobre Sociedades Anónimas Deportivas y los correspondientes a los establecidos en los Estatutos de la Sociedad.

Albacete, 2 de noviembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Ángel Contreras Plascencia.—56.155.

ALBATROS PROPERTIES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de disolución y liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el 10 de octubre de 2005, acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la Sociedad, aprobándose por unanimidad el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	45.076,00
Tesorería	14.052,03
Total Activo	59.128,03
Pasivo:	
Capital social.....	60.102,02
Reservas	9,30
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-536,04
Pérdidas y ganancias	-447,23
Total Pasivo	59.128,03

Lo que se comunica en cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tenerife, 26 de octubre de 2005.—El Administrador, Fernando Reinoso Barbero.—54.756.

ANTONIA CORTÉS FERNÁNDEZ

Edicto

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 5 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 98/04 dimanante de autos 421/03, en materia de reclamación de minuta de honorarios, a instancia de Ca-